Núm. 34 Jueves 4 de Septiembre de 1902. Año L.

BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

INSTRUCCION PASTORAL

DE LOS PRELADOS REUNIDOS

EN EL

CONGRESO CATÓLICO DE COMPOSTELA

à los fieles de sus Diócesis

(Conclusión.)

Observad, si no, lo que pasa en las agitaciones promovidas contra la libertad de la vida religiosa y la libertad de enseñanza. Pretenden los sectarios convertir los ciudadanos españoles en ilotas del Estado, dstruyendo la noble autonomía de su vida, la dirección de sus sentimientos, el ejercicio de su actividad y el asociar sus trabajos para los fines más elevados. Quiercn arrogarse el derecho de dirigir la profesión religiosa de los ciudadanos, arrebatando tal función á la Iglesia; y la experiencia de lo que está pasando en estos momentos en otra nación, antes predominante y ahora decaida en el concierto de los pueblos poderosos, demuestra evidentemente que tales pretensiones legales no son hijas del amor á la dignidad y á la nobleza del Estado, sino del odio al cristianismo, cuyo espíritu tiene jurado proscribir de la sociedad.

Nosotros proclamamos altamente, amados hermanos, la libertad de la vida religiosa, sobre la cual no puede legislar el Estado cristiano, sino de concierto con la Iglesia y en conformidad con las divinas enseñanzas de la Religión. Atentar contra las Órdenes religiosas es atentar contra el Evangelio; y maldecirlas, equivale á maldecir al sumo Legislador de ellas, que es el mismo Señor Jesucristo. Por lo cual todo cristiano debe amarlas, si quiere ser fiel á la ley de salvación, como prácticamente demuestran los pueblos que las aman, y precisamente por este espontáneo amor que los mismos las profesan, quieren los sectarios destruirlas, valiéndose para ello unas veces de las turbulencias populares y otras de la persecución legal.

No pone menor empeño la secta enemiga de Jesucristo en invadir los dominios de la familia y en secuestrar los derechos que corresponden á los padres en la educación de sus hijos, así como en excluir de la escuela la influencia de la Iglesia, que ha sido la escuela universal de todos los pueblos europeos. Cabalmente el nombre característico de la misión de Jesús, que espontáneamente brotó de la boca de la humanidad, ha sido el nombre de *Maestro*, y con honor continúa El siendo el Maestro de todos los hombres civilizados. Jesucristo no es nada si no es el Maestro de la humanidad, y nada es su Iglesia si se la despoja del carácter de escuela. Jesucristo es él celestial pedagogo de las generaciones humanas, y resistir y rechazar la influencia cristiana en la enseñanza y educación de la juventud es simplemente un caso de persecución anticristiana, múltiple y varia, según las circunstancias de los tiempos.

Por eso, los Obispos congregados en torno del Sepulcro de nuestro Padre en la fe, Maestro de ella y Apóstol de todos los pueblos españoles, exhortamos vivamente á nuestros fieles á que sostengan con valor los imprescriptibles derechos de la enseñanza cristiana y la libertad que compete á los padres de familia de educar á sus hijos según las prescripciones de la Ley de Dios y los impulsos de su corazón cristiano. Jesucristo fundó el cargo pastoral, la potestad directiva en el sentimiento del amor. Después que San Pedro testificó solemne-

mente su amor, le confió la dirección de los hombres, que redimió con su sangre preciosísima. La providencia divina y el derecho natural confían los hijos á los padres, porque saben que los aman según ley de naturaleza: en el Decálogo se puso el precepto de amar á los padres, pero nunca se dijo á éstos «amaréis á vuestros hijos». Decir á un padre que ame á su hijo es un insulto; por lo cual, quitarles el Estado la libertad en su educación y enseñanza, es un acto de tiranía y un atentado contra la patria potestad en la función más interesante que á ésta compete, y en la más difícil que sólo se cumple bien cuando la dirige el amor.

II

No desconocen los Prelados que os hablan el gran principio natural y cristiano de la potestad civil; antes lo proclaman altamente, desean rodearlo de todos los atributos de la majestad y se esmeran en procurar su prestigio entre el pueblo más de lo que hacen los que sueñan en restaurar el Nabucodonosor de las envilecidas naciones orientales entre la noble gente occidental, siempre amiga de la libertad humana. Los cristianos no podemos doblar la rodilla más que ante Dios, ni tolerar que dispongan de nuestra conciencia los hombres. El *dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César* (1) es un canon divino, que asegura la libertad humana y la dignidad de la potestad civil. Acumular en ésta el dominio de todo el hombre, depositar en sus manos las ideas, los sentimientos, las doctrinas y las costumbres, el cuerpo y el alma; constituir así un poder monstruoso, es constituir un poder débil y ridículo, es resucitar á Nabucodonosor brillante y resplandeciente de oro y piedras preciosas, pero con piés de barro, que se quiebran al impulso de una piedrecilla caida de la montaña.

Como centinelas puestos sobre los muros de la casa de Israel, os llamamos la atención, amados hermanos, sobre esta materia, porque allá en lontananza, oyéndose periódicamente

(1) Math., XXII, 21.

el ruido formidable de su paso, se descubre al ejército destructor de la civilización en las huestes del *comunismo* y del *socialismo*, que conspiran á destruir la sociedad humana y aniquilar al hombre bajo la omnipotencia del Estado. Las presentes tentativas contra la libertad de la vida religiosa y de la enseñanza y educación de la juventud son antecedentes lógicos y preámbulos involuntarios provenientes de la ceguera y la malicia humanas; y el contraste que ofrecen los enemigos de la Iglesia, presentándose como ada ides de la potestad civil y á la vez dedicándose á socavar los fundamentos de ésta, mueven á compasión á la misma Iglesia, que por boca de su supremo Jerarca excita el espíritu de los fieles para que acudan á robustecer la potestad civil, amenazada de muerte por la herejía moderna, que al investirla de los atributos del poder espiritual, perturba el equilibrio de su vida.

Nosotros, amados hermanos, al recordaros los principales errores que hoy pululan en la atmósfera social diluidos en ella en todas formas y con todos los procedimientos por la propaganda sectaria, al excitaros á la reivindicación de la libertad cristiana, que está amparada por el derecho histórico de nuestra España y por la presente realidad social, formando parte esencial de la misma; al recordaros el deber, que os incumbe como ciudadanos, de oponeros á la muerte legal de la vida cristiana, con que amenaza la secta con una impudencia satánica pretendiendo en su exíguo número sobreponerse por la violencia y el fraude á la inmensa mayoría de los españoles, os exhortamos al mismo tiempo á la reverencia, á la fidelidad y á la noble sumisión á las potestades civiles. Este deber procede de un mandamiento divino y de las enseñanzas de los Apóstoles, y nuestro Santísimo Padre León XIII. lo ha recordado con insistencia á todos los fieles ciudadanos de distintos Estados del mundo.

Nuestro régimen actual es en buena parte electivo, y nunca como en un régimen electivo, en el cual toman parte todos los ciudadanos, el sacerdocio católico está en el deber de cumplir con las obligaciones que le impone su ministerio sobrenatural de dirección de las almas, y su carácter de autoridad social universalmente reconocida por todos los hombres que

profesan las creencias de las cuales él es maestro en la dirección de la vida del espíritu. La entereza en el cumplimiento de los deberes cívicos no impide la fidelidad y el respeto á los que gobiernan; y nuestro ministerio nos obliga á predicar la paz, mayormente en estos tiempos de divisiones y de ódios, y el acatamiento á las autoridades, por medio de las cuales la Providencia gobierna al mundo.

Sobre el Sepulcro del Santo Apóstol de España y Padre nuestro en la fe, hemos orado públicamente y con gran solemnidad por el augusto y joven Monarca, á quien el orden providencial de las cosas humanas ha colocado en el Trono, desde el cual ha de regir los negocios del Estado, constituido en Sumo Magistrado de todos los pueblos españoles. Y nuestra oración se ha extendido á todos los que ejercen gobierno y autoridad en nuestra patria. Y revestido nuestro espíritu de sentimientos de piedad filial, hemos orado también fervorosamente por nuestro Santísimo Padre León XIII, Pontífice máximo de la Iglesia Católica y Cabeza de toda la cristiandad; él es el vínculo de unión entre todos los hombres de la tierra; él es la garantía de nuestra independencia espiritual y de la libertad de nuestra conciencia cristiana; su libertad es nuestra libertad, su independencia es nuestra independencia.

Por lo cual, en estos momentos solemnes y ante los venerandos restos de Santiago, cumpliendo con el deber que nos incumbe como Pastores de la grey de Cristo, protestamos del estado de sujeción en que la política humana ha colocado al que está por encima de todos los Estados, de todos los pueblos y de todas las razas; situación excepcional y única, como es única y excepcional la sociedad sobrenatural, de que es Jefe. Y ya que en estos tiempos tanto se tiende á la vida internacional y se legisla sobre el derecho que ha de regularla; reclamamos la restauración de la soberanía territorial del Papa, condición necesaria para asegurar la libertad de sus conciencias á los millones de ciudadanos de todos los Estados del orbe, que no dejan regir su espíritu sino por aquél que es Vicario de Dios en la tierra, libre de toda coacción terrena.

Y como quiera que, coincidiendo con nuestra reunión episcopal en esta insigne ciudad de Compostela, se ha anun-

ciado para el próximo otoño una peregrinación española, cuyo centro organizador está en Barcelona, al sepulcro de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y á la Cátedra pontificia, exhortamos con piadoso afecto á nuestros fieles á que concurran á tan hermoso acto de veneración y amor al Sumo Pontífice, como público desagravio de las injuriosas imputaciones que han dado en propalar algunos políticos españoles, suponiendo implícita ó explícitamente al Vicario de Jesucristo poseído de mundana ambición y queriendo extender el dominio de su autoridad más allá de los límites establecidos por el divino Fundador de la Iglesia. ¡Que la oración poderosísima de Santiago interceda por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII y le mantenga aún por muchos años al frente del pueblo cristiano!

Por último, no podiamos dejar de hacernos cargo de la aspiración general de los buenos y sencillos fieles suplicando á todo trance la recomendada unión de los católicos. Este ha sido nuestro constante pensamiento y ensueño; este debe ser el primer remedio de nuestros males; esta la primera palabra para la reconquista de las almas; disponer á los cristianos como el Espíritu Santo dibuja á sus adeptos, *sicut castrorum acies ordinata: á manera de bien organizada milicia* (1). Y la fórmula de este sublime orden, de esta ansiada organización, consiste en la adhesión y obediencia de los fieles a sus Obispos y de éstos al Romano Pontífice; cuanto más estrecha é íntima sea esta relación, cuanto más participe, no sólo de exterior y ceremonioso acatamiento, sino de espíritu cordial, de sinceridad profunda, la unión será más indisoluble é inquebrantable.

Abrazados al Santo Apóstol, al Progenitor de nuestra fe, abrazados nosotros en el vínculo de la más ardiente caridad, salimos de aquí resueltos á empuñar con vivo celo el báculo pastoral y convocar cada cual á sus diocesanos para establecer laa unidades de la fortaleza cristiana, el ejercicio práctico de las resoluciones de los Congresos Católicos. Estas fuerzas vivas se ordenarán para mayor pujanza, permaneciendo nos-

(1) Cantar., V., 16.

otros atentos á la voz salvadora del Supremo Pontífice. El instinto de los partidos políticos, la aspiración de sus directores y la sugestión cuotidiana de sus órganos en la prensa, han sido rémora y obstáculo para esta suspirada unión, que todos aman y apetecen, pero no con las dilataciones de la caridad, que nos amonesta el Apóstol. *Reine la anchura del corazón como los arenas del mar* (1) No es esto lucubración de filósofos, ni declamación de retóricos, sino obra de caridad y de humildad de los cristianos.

Y ahora, amados hermanos, al terminar esta breve exhortación, que colectivamente hemos creido debíamos dirigiros como un acento y eco de la fe de Santiago, que vá trasmitiéndose de una generación á otra generación, levantamos nuestras manos suplicantes al Cielo, pidiendo humildemente al *Padre de las misericordias y Dios de toda consolación* derrame sobre vosotros sus auxilios soberanos, para que os mantengáis firmes en vuestro deber, seáis leales soldados de la fe, ministros de la caridad los unos con los otros, reinando la paz de Cristo en nuestra sociedad española, á fin de que la vida presente, de preparación y de lucha, sea vestíbulo de la vida incomparable de la felicidad eterna.

Santiago de Compostela, á veinticinco de Julio, fiesta del glorioso Patrón de España, del año mil novecientos dos.

† JOSÉ, Cardenal Martín de Herrera, *Arzobispo de Compostela.*— † MARCELO, *Arzobispo de Sevilla.*— † Fr. GREGORIO, *Arzobispo de Burgos.*— † Fr. TOMÁS, *Obispo de Salamanca.*— † JOSÉ TOMÁS, *Obispo de Filipópolis, Administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo.*— † MANUEL, *Obispo de Sebastopolis.*— † VALERIANO, *Obispo de Tuy.*— † JAIME, *Obispo de Sión.*— † ENRIQUE, *Obispo de Palencia.*— † VICTORIANO, *Obispo de Madrid-Alcalá.*— † BENITO, *Obispo de Lugo.*— † PASCUAL, *Obispo de Orense.*— † JOSÉ MARÍA, *Obispo de Osma.*— † SALVADOR, *Obispo de Jaén.*— † MARIANO, *Obispo de Arquetaide.*— † JOSÉ, *Obispo de Vich.*— † JOSE MARÍA, *Obispo de Tarazona.*— † JUAN, *Obispo de Hermópolis, Administrador apostólico de Solsona.*

---

(1) III Reg., IV, 29.

Se han adherido: El Emmo. Sr. Cardenal Casañas, Obispo de Barcelona, los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Granada, Valencia, Valladolid, Tarragona y Zaragoza, y los Excelentísimos é Ilmos. Sres. Obispos de Almería, Astorga, Avila, Badajoz, Barbastro, Cádiz, Canarias, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coria, Cuenca, Guadix, Huesca, Jaca, León, Lérida, Málaga, Mallorca, Mondoñedo, Oviedo, Pamplona, Segorbe, Sigüenza, Tenerife, Vicario Capitular de Ibiza, preconizado Obispo de Menorca, Teruel, Tortosa, Zamora y Vicario Capitular de Menorca.

Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS del Clero de la Diócesis.

Ha manifestado por conducto de Sr. Arcipreste de Aguilar, que desea pertenecer á la Asociación, é ingresa en ella:

Núm. 1185=Espeso D. Segundo, *dentro del primer año de su ordenación.*

León, 28 de Agosto de 1902.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Maestrescuela-Secretario.

Núm. 15.

El día 17 de Agosto falleció el Presbítero D. Antonio Diaz Caneja, Párroco de Corniero, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación, y por certificado del Sr. Arcipreste, que tenía aplicadas las Misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

Núm. 15.

El día 28 de Agosto falleció el Presbítero D. Ciriaco Herrero, Párroco de Arbejal, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación, y por certificado del Sr. Arcipreste, que había aplicado las Misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

Imp. Lib y Enc. de Miñón.